

Cámara Agrícola de Zaragoza

Zaragoza 31.—Reunida la Cámara Agrícola de esta ciudad ha aprobado el cuestionario que ha de someter a la deliberación de la Asamblea de Productores.

Las bases son las siguientes:

Primera. Enseñanza primaria gratuita y obligatoria, determinándose un correctivo para los padres negligentes.

Segunda. La enseñanza agrícola comprenderá dos grupos: general y profesional. El general consistirá en la instrucción de escuelas e institutos.

Tercera. La enseñanza agrícola se dividirá en tres grados: superior, secundario y elemental.

El superior tendrá carácter igual que el que se da en el instituto de Alfonso XII a los ingenieros agrónomos.

El secundario comprenderá la enseñanza de propietarios, directores de fincas y peritos. Se dará en las granjas y escuelas regionales.

El elemental comprenderá a los pequeños propietarios y a los obreros, dándose en escuelas adecuadas a esa especialidad.

Cuarta. Complementando dichas enseñanzas, se establecerán una organización de conferencias normales y campos de demostración.

Quinta. Representación gremial de los agricultores en las Cortes.

Sexta. Disminución de los gastos públicos, suprimiendo y reformando los organismos administrativos.

Imposibilidad de la duplicidad de sueldos por gratificaciones y de ninguna otra clase de remuneración, siendo honoríficos los restantes cargos.

Séptima. Igualdad tributaria.

Octava. Exención de tributos al ganado de labor, considerándolo como instrumento de trabajo.

Restringir a determinadas zonas la alimentación y cuidado de los toros bravos.

Fomento de dehesas.

Obligar a las Compañías de ferrocarriles a que fumiguen los vagones en que se transporta ganado.

Obligación a las poblaciones de más de 20.000 almas, de establecer dehesas.

Novena. Ejecución del catastro y de la reforma de las cartillas evaluatorias.

Décima. Red completa de ferrocarriles secundarios, carreteras y caminos.

Undécima. Apertura de canales y vigilancia de los actuales. Pantanos.

Duodécima. Rebaja de los transportes.

Trece. Creación de Cámaras regionales subvencionadas por el Estado.

Catorce. Seguridad personal, de los campos, de los frutos y de los ganados.

Quince. Concursos agrícolas y premios.

Dieciséis. Creación de Bancos Agrícolas y Cajas de Ahorros Préstamos a los labradores.

Diecisiete. Libre cultivo del tabaco, del algodón y de la caña de azúcar.

Dieciocho. Recopilación de las leyes agrarias, reformándose.

Diecinueve. Simplificación y abaratamiento de las transiciones de dominio y constitución de las hipotecas y timbre. Supresión del juicio ejecutivo.

Veinte. Exención de tributos a las permu-

tas de fincas, simplificando el procedimiento. Veintuna. Poner en vigor la ley de 31 de Junio de 1868 para el fomento rural. Veintidós. Apertura de mercados. Veintitrés. Reforma de la ley y del reglamento de consumos, impidiendo un gravamen que exceda del 50 por 100 del valor de la especie sujeta al impuesto. Prohibición de los arbitrios extraordinarios. Se ha designado para representar a la Cámara en la Asamblea de productores a los señores Franquini, Jimeno, Rodrigo, Rivera y Bernal.

Historias y cuentos

La sabiduría del doctor Bog

Había en Londres, bajo el reinado de Isabel, un sabio llamado Bog, que era muy célebre bajo el nombre de «Bogus», por un «Tratado de los errores humanos», que nadie conocía. Bogus, que trabajaba en él hacía veinticinco años, no había publicado ni una sola página. Pero su manuscrito, puesto en limpio y colocado sobre un estante en el hueco de una ventana, tenía nada menos que diez volúmenes en folio.

El primero trataba del error de nacer, principio de todos los otros. Se veían en los siguientes los errores de los niños y de las niñas, de los adolescentes, de los hombres maduros, de los viejos y de las personas de diversas profesiones, tales como los hombres de Estado, vendedores, soldados, cocineros, publicistas, etc. etc.

Los últimos volúmenes, un imperfecto, comprendían los errores de la República, que resultan de todos los errores individuales y profesionales. Y tal era el encadenamiento de ideas en esta bella obra, que no se podía quitar una página sin destruir el resto.

Las demostraciones salían unas de otras, resultando ciertamente de la última que el mal es la esencia de la vida, y que si la vida es una cantidad, se puede afirmar, con una precisión matemática, que hay tanto mal como vida sobre la tierra.

Bogus no había cometido el error de casarse. Vivía en su casa con una vieja aya, llamada Kat, es decir, Catalina, y a quien llamaba Clausentina, porque era de Southampton.

La hermana del filósofo, de un espíritu menos transcendental que el de su hermano, había de error en error, amado a un vendedor de paños de la City se había casado con dicho vendedor y dado al mundo una niña llamada Jessy.

Su último error había sido morir después de diez años de matrimonio, causando así la muerte del vendedor de paños, que no pudo sobrevir.

Bogus recogió en su casa a la huérfanita por caridad, y también con la esperanza de que le suministraría un buen ejemplar de errores infantiles.

La niña tenía entonces seis años.

Durante los ocho primeros días, que estuvo en casa del doctor, lloró y no dijo nada. La mañana del noveno dijo a Bogus: —He visto a mamá; estaba toda vestida de blanco; tenía flores en un pliegue de su

traje; las ha derramado sobre mi lecho, pero no las he hallado al despertar. Dame las flores de mamá.

Bogus notó este error; pero reconoció en el comentario que hizo que era un error inocente y algo gracioso.

Algún tiempo después, Jessy dijo a Bogus: —Tío Bog; eres viejo y feo; pero te quiero mucho; tienes que quererme también.

Bogus cogió la pluma; pero reconociendo, después de alguna reflexión, que no tenía aspecto joven, y que no había sido nunca bello, dejó de anotar las palabras de la niña. Solamente dijo: —¿Y por qué te he de querer, Jessy? —Porque soy pequeña.

—¿Es cierto—se preguntó Bogus—es cierto que hay necesidad de querer a los niños? Puede ser; porque en verdad, tienen gran necesidad de que se les quiera. Por ese lado se puede excusar el común error de las madres, que dan a sus hijos su leche y su amor. Es un capítulo de mi tratado que hay que revisar.

El día de su santo, por la mañana, el doctor, al entrar en la sala donde estaban sus libros y sus papeles, a que llamaba su librería, sintió buen olor, y vio un bote de clavetes sobre el borde de la ventana.

Eran tres flores, pero tres flores escarlates, que la luz acariciaba gozosamente.

Todo relata en la docta sala: el viejo sillón de tapicería; la mesa de nogal; los viejos lomos de los libreros refan con su forro leonado, con sus pergaminos y su piel de marrana.

Bogus se puso, como ellos a sonreír.

Jessy le dijo, abrazándole: —Mira, tío Bog, mira; allí está el cielo —y mostraba, a través de los vidrios laminados de plomo, el azul ligero del aire; —y más abajo está la tierra—y mostraba el bote de clavetes; —y entre los dos, los gruesos libros negros, el infierno.

Los gruesos libros negros eran precisamente los diez tomos de «Tratado de los errores humanos», colocados en el hueco de la ventana.

Este error de Jessy recordó al doctor su obra, que descuicaba había algún tiempo, para pasearse por las calles y los parques con su sobrina. La niña descubría en estos mil cosas agradables, haciéndosele al propio tiempo descubrir a Bogus, quien no había nunca sacado la nariz fuera de sus libros.

Reabrió sus manuscritos; pero no se reconoció ya en su obra, en la que no había flores ni Jessy.

Afortunadamente la filosofía le ayudó, sugiriéndole la idea trascendental de que Jessy no servía para nada.

Se agarró a esta verdad, tanto más solidamente, cuanto que era necesaria a la economía de su obra.

Un día que meditaba sobre esto, halló a Jessy ensartando en la librería una aguja ante la ventana en que estaban los clavetes. Le preguntó lo que quería coser.

Jessy le respondió: —¿No sabes, tío Bog, que las golondrinas se han ido? —Bogus no sabía nada de eso, pues no decían nada sobre tal asunto, ni Painio ni Vicena.

Jessy continuó: —Kat... —¿Kat? —gritó Bogus—¡Esta niña quiere hablar de la respetable Clausentina!

—Kat me dijo ayer: las golondrinas han partido este año más pronto que de costumbre; esto nos anuncia un invierno precoz y riguroso. Kat me lo ha dicho. Además, he visto a mamá con un traje blanco, con una aureola en los cabellos, sólo que no llevaba flores como la otra vez. Me ha dicho: «Jessy, saca del cofre la hopaland forrada del tío Bog, y recóselas; está en mal estado.» Me he despertado, y en seguida he sacado la hopaland del cofre; como está toda rota en muchos sitios, voy a recoserla.

Vino el invierno, y fué tal como lo habían predicho las golondrinas. Bogus, en vuelta en su hopaland, con los pies cerca de la chimenea, trataba de enmendar ciertos capítulos de su Tratado. Pero cada vez que llegaba a conciliar sus nuevas experiencias con la teoría del mal universal, Jessy embrollaba sus ideas, trayéndole una copa de buena cerveza ó mostrándole sus ojos y sus sonrisas.

Cuando volvió el verano, dieron tío y sobrina paseos por los campos.

Jessy traía hierbas que ambos clasificaban por la noche según sus propiedades. Mostraba ella en esos paseos un espíritu justo, un alma encantadora.

Una noche, extendiendo sobre la mesa las hierbas cogidas durante el día, le dijo a Bogus: —Ahora, tío Bog, conozco por sus nombres todas las plantas que me has enseñado. Estas son las que curan, y estas las que con uelan. Quiero guardarlas para reconocerlas siempre y para que las reconozcan otros. Necesito un libro grueso para que se sequen entre sus hojas.

—Toma éste—dijo Bogus.

Y le dió el tomo primero del «Tratado de los errores humanos».

Cuando el volumen tuvo una planta en cada hoja, tomaron el siguiente, y en tres veranos la obra maestra del doctor quedó completamente convertida en herbario.

ANATOLIO FRANCIS.

La repatriación

Según telegrama oficial de Cienfuegos, ha salido de allí, con rumbo a Cádiz, el trasatlántico «San Ignacio».

Conduce siete jefes, 60 oficiales y 1.577 individuos de tropa.

Estas fuerzas pertenecen al batallón de Alfonso XII y a los escuadrones de Villarobledo, Reina y Alfonso XIII.

Se reciben muchas quejas y se hacen no pocas protestas contra la Compañía Trasatlántica, con motivo de la última expedición llegada a Barcelona.

Noticias de Cienfuegos

Dicen los pasajeros del «Chateau Lafite» que con motivo de la entrada de los yankees en Cienfuegos hubo manifestaciones en que salían a lucir banderas cubanas y «mericanas».

Las tropas españolas estaban acuarteladas en evitación de colisiones.

Como se había prohibido dar meras, algunos manifestantes gritaban: «¡Viva el general Weyler... sin cabeza!»

En un principio las relaciones entre los cubanos y los yankees eran muy cordiales; pero la actitud altanera y dura de estos hace ya pensar a los naturales del país que «no valía la pena de haber luchado tanto para no lograr más que cambiar de amo».

El 4 de Enero llegó a Cienfuegos un regimiento yankee.

Repatriación de Filipinas

Hoy se verificará, simultáneamente, en Nueva York y San Francisco la subasta para el servicio de repatriación del ejército de Filipinas que, según el tratado de París, debe hacerse por cuenta del gobierno americano.

A la subasta acude la Compañía Trasatlántica española.

El número de hombres que se fija en la convocatoria es de 16.000.

La escuadra inglesa

Uno de estos días debe llegar a las costas de Galicia, y hará un cruceo por aguas de España, según órdenes comunicadas por el almirantazgo inglés, la escuadra del Canal, al mando del vicealmirante sir H. Rawson.

El día 22 se reunieron en Portland los buques de guerra que componen dicha escuadra.

En el acorazado *Magestic* vendrá el príncipe Luis de Batemberg, como comandante que es del referido barco de la escuadra británica.

Subastas de fincas

POR DEUDAS DE CONTRIBUCION

Por el ministerio de Hacienda se ha decretado que no podrá efectuarse ni anunciarse subasta alguna de inmuebles embargados por la Hacienda por débitos de contribuciones, sin que por el registrador de la Propiedad respectivo se haya devuelto al agente ejecutivo uno de los ejemplares del mandamiento para la anotación preventiva de que habla el artículo 36, acompañado de certificación, en la que se hagan constar las cargas ó hipotecas que gravan las fincas su importe y los nombres a cuyo favor estén constituidas aquellas.

Cuando sobre los bienes sujetos al procedimiento de premio pese alguna hipoteca, además de rebajarla de la capitalización, se notificará al acreedor para que pueda utilizar el derecho que se le concede en el art. 47.

Al párrafo 1.º del art. 42 de la referida instrucción de apremios se añadirá: «En defecto del deudor ó sus causahabientes, disfrutará de este mismo derecho de acreedor hipotecario.»

El comercio exterior en 1898

Durante el año recién transcurrido, la actividad comercial ha decaído considerablemente. En importaciones el descenso es de 88.271.236 pesetas, y en exportaciones de 188.793.563.

Peró a pesar de la mayor depresión en lo exportado, resulta un saldo muy notable de exceso sobre lo importado.

— 1672 —
y con mucha presteza llegó la de la mañana.

Lo cual visto por Don Quijote, dejó las blandas plumas, y no nada perezoso se vistió su acamuzado vestido, y se calzó sus botas de camino por encubrir la desgracia de sus medias.

Arrojóse encima su mantón de escarlata, y púsose en la cabeza una montera de terciopelo verde guarnecida de pasamanos de plata; colgó el tahalí de sus hombros con su buena y tajadora espada; asió un gran rosario que consigo continuo traía, y con gran prosopía y entoneo salió a la antecámara, donde el Duque y la Duquesa estaban ya vestidos y como esperándole, y al pasar por una galería estaban aposta esperando Altisidora y la otra doncella su amiga; y así como Altisidora vio a Don Quijote fingió desmayarse, y su amiga la recogió en sus faldas, y con gran presteza la iba a desabrochar el pecho.

Don Quijote, que lo vio, llegándose a ellas dijo: —Ya sé yo de qué proceden estos accidentes. —No sé yo de qué respondió la amiga, porque Altisidora es la doncella más sa-

— 1673 —
na de toda esta casa, y yo nunca la he sentido un hay en cuanto há que la conozco: que mal hayan cuantos caballeros andantes hay en el mundo, si es que todos son de agraciados: váyase vuesa merced, señor Don Quijote, que no volverá en sí esta pobre niña en tanto que vuesa merced aquí estuviere.

A lo que respondió Don Quijote: —Haga vuesa merced, señora que se me ponga un laud esta noche en mi aposento, que yo consolaré lo mejor que pudiere a esta lastimada doncella que en los principios amorosos los desengaños presantos suelen ser remedios calificados: y con esto se fué porque no fuese notado de los que allí le viesan.

No se hubo bien apartado, cuando volviendo en sí la desmayada Altisidora dijo a su compañera: —Menester será que se le ponga el laud que sin duda Don Quijote quiere darnos música, y no será mala siendo suya.

Fuéron luego a dar cuenta a la Duquesa de lo que pasaba y del laud que pedía Don Quijote, y ella alegre sobre modo concertó con el Duque, con sus doncellas de hacerle una burla que fuese más risueña que dañosa, y con mucho

— 1676 —
Por quien hace amor milagros, Y asimismo los le aut.

Aquí llega Don Quijote de su canto, á quien estaban escuchando el Duque y la Duquesa, Altisidora, y casi toda la gente del castillo cuando de improviso desde encima de un corredor, que sobre la reja de Don Quijote a plomo caía, descolgaron un cordel, donde venían más de cien cencerros asidos, y luego tras ellos derramaron un gran saco de gatos, que asimis no traían cencerros menores atados a las colas.

Fué tan grande el ruido de los cencerros y el mayar de los gatos, que aun que los Duques habían sido los inventores de la burla, todavía les sobresaltó, y temeroso Don Quijote que lo pasmado; y quiso la suerte que dos ó tres gatos se entraron por la reja de su estancia y dando de una parte á otra parecía que una legión de diablos andaba en ella.

Apagaron las velas que en el aposento ardían, y andaban buscando por do escaparse.

El descolgar y subir del cordel de los grandes cencerros no cesaba: la mayor parte de la gente del castillo, que no sa

— 1669 —
Entonces el gobernador dijo á la mujer: —Mostrad, honrada y valiente, esa bolsa. Ella se la dió luego, y el gobernador se la volvió al hombre, y dijo á la esclava forzada y no forzada: —Hermana mía, si el mismo aliento y valor que habéis mostrado para defender esta bolsa le mostráredes, y aun la mitad menos para defender vuestro cuerpo las fuerzas de Hércules no os hicieron fuerza: andad con Dios y mucho honorama, y no paréis en toda esta insula, ni en seis leguas á la redonda, so pena de docientos azotes andad luego, digo, churrillera, desvergonzada y embaidora. Espantóse la mujer, y fuése cabizbaja y mal contenta, y el gobernador dijo al hombre: Buen hombre, andad con Dios á vuestro lugar con vuestro dinero, y de aquí adelante, si no le queréis perder proad que no os venga en voluntad de yogar con nadie.

El hombre le dió las gracias lo peor que supo, y fuése; y los circunstantes quedaron admirados de nuevo de los juicios y sentencias de su nuevo gobernador. Todo lo cual notado de su coronista fué luego escrito al Duque, que con

LA FAVORITA

Agua higiénica para teñir el cabello y la barba. La mejor inofensiva y tónica, sin nitrato de plata ni sustancia nociva, según compruebe su análisis. Destinamos 1.000 pesetas al que demuestre que en nuestro preparado existe dicho metal. Evita las enfermedades del cuero cabelludo, contribuyendo a su crecimiento, no ncha la piel ni la ropa. Usase con la mano ó esponja.
Precio de frasco, 3,50 pesetas.
Venta en las principales Perfumerías y Peluquerías y provincias. Por mayor en casa del autor, Caballero de Gracia, 30 y 32, entrepuerto,

ACCIÓN A PROVINCIAS

El Correo de Madrid publica en provincias un suplemento que contiene los precios de suscripciones y los datos necesarios para suscribirse. Este suplemento se publica en todas las provincias y en las capitales de ellas. El precio de este suplemento es de 10 pesetas al año. Se vende en todas las librerías y en las oficinas de correos. El Correo de Madrid publica en provincias un suplemento que contiene los precios de suscripciones y los datos necesarios para suscribirse. Este suplemento se publica en todas las provincias y en las capitales de ellas. El precio de este suplemento es de 10 pesetas al año. Se vende en todas las librerías y en las oficinas de correos.

CORREO DE MADRID

ADMINISTRADOR:
DON ANTONIO GINER

ADMINISTRACION:
ARCO DE SANTA MARIA 4

SECCION SECRETARIAL

Cinco años de constantes trabajos en defensa del secretariado, han sido premiados con la confianza y las simpatías de éste, proclamando el CORREO DE MADRID órgano central indispensable para la propaganda de la unión secretarial.
Correspondiendo a tan honrosas distinciones y perseverante en la misión que al nacer se impuso de ser *auxiliar, jamás director de intereses y derechos ajenos*, por entender que a la clase secretarial la sobra razón inteligencia y entusiasmo para conquistar por sí misma sus justas aspiraciones, entrega esta Sección a los más entusiastas del Cuerpo, mediante convenio aprobado y firmado por todos, constituyéndose un Consejo de redacción que es garantía del éxito en la campaña emprendida.

SECCION POLITICA Y DE NOTICIAS

Aparte de la Sección Secretarial, el CORREO DE MADRID llena cumplidamente su misión de *diario político de noticias*, conteniendo *lectura útil* como otro cualquiera de su clase. Su información política, absolutamente independiente, y sus diversas secciones generales contienen cuanto de interés ocurra en la nación y en el extranjero.
Pública además novelas interesantes y recreativas, siempre morales, resultando así un diario popular de lectura amena, abundante y variada, suficiente a satisfacer todos los gustos, a la vez que el más barato de cuantos se publican en Madrid.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Madrid, una peseta al mes. Provincias, CUATRO pesetas trimestre
PAGO ADELANTADO

SUSCRIPCION COMBINADA

AL «CORREO DE MADRID» Y A
LA ADMINISTRACION PRÁCTICA

ENCICLOPEDIA DE ADMINISTRACION MUNICIPAL

premiada en las exposiciones de París y Chicago
Por un convenio concertado entre las empresas de estas dos publicaciones, en obsequio al cuerpo secretarial, podemos ofrecer a nuestros lectores la suscripción de este diario, en combinación con tan indispensable revista para cuantos desempeñan Secretarías de Ayuntamiento ó Juzgado, y en general para todos los empleados de la Administración pública.

Nada diremos de lo que ha sido, es y será el CORREO DE MADRID, pero sí recomendamos a nuestros lectores *La Administración Práctica*, como la mejor de las publicaciones de Administración municipal, no solo porque con la debida anticipación expone la forma de prestar en cada mes todos los servicios, sino también porque insertando, con los formularios y ejemplos prácticos, las disposiciones vigentes en cada materia, y resolviendo cuantas consultas de interés general se le dirijan, sin perjuicio de contestar por carta las urgentes, evita el inmenso gasto que supone la adquisición de obras y manuales administrativos y el peligro de aplicar erróneamente disposiciones que en aquellos aparecen a veces como vigentes, aun cuando en realidad fueron ya derogadas por otras disposiciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del Correo de Madrid; pero suscribiéndose por un año a estas dos publicaciones, el precio será 25 pesetas anuales.
Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

MODERACION IMPRESA DEL «CORREO DE MADRID»

Tenemos confeccionada en excelente papel de hilo e impresión rada la de todos los servicios Ayuntamiento y Juzgados. Los pedidos se despachan a correo seguido. Los pedidos se despachan a correo seguido. Los pedidos se despachan a correo seguido.

ción de esta casa son la economía en los reintegros y a facilidad y sencillez para llenar los impresos.
Esta imprenta no tiene corresponsales para la venta en provincias. Se entiende directamente con el comprador, dejando en beneficio de éste el descuento que en otras épocas hacía a los mediadores.

CATALOGOS GRATIS

Los precios de nuestro catálogo son los corrientes de las empresas que con más economía surten de modulación impresa a los Municipios. Sin embargo, en su deseo de favorecer en todo a la clase secretaria, esta casa cede a los Sres. Secretarios la comisión del 20 por 100 en cuantos pedidos, grandes ó pequeños, le hagan, y del 25 por 100 a los Secretarios suscriptores al CORREO DE MADRID. Para mayor facilidad esta empresa sirve la modulación en cuenta abierta por trimestres a los que se hallen al corriente en el pago de los impresos servidos en el anterior, y a los suscriptores que tengan satisfecho el trimestre correspondiente.
No estando dentro de estas condiciones, los peticionarios deberán acompañar el importe a cada pedido, descontándose siempre la comisión del 20 ó 25 por 100.

OBRAS ADMINISTRATIVAS, TODAS VIGENTES

que facilita el «Correo de Madrid»

sus suscriptores, sin premio ni comisión alguna, francas de porte.

LA ADMINISTRACION LOCAL.—Memoria sobre los vicios y abuso existentes en los Municipios y proyectos y bases para corregirlos, con un proyecto de elevación a carrera de los Secretarios de Ayuntamiento bases para el establecimiento oficial de un Montepío, por D. Bartolomé de Vera, Secretario de Ayuntamiento. Obra que obtuvo el premio del Conde de Toreno, bajo el patronato de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Edición de lujo costeada por dicha Corporación, como regalo al autor, según las bases del concurso.—Precio, 2,50 pesetas.

MANUAL DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO, por D. Manuel Serrano y Perea, oficial 1.º del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.—Precio en rústica, 6 pesetas.

LA ADMINISTRACION table estado y remedios rica de las Venerandas Romera, exdiputado por EL CACIQUISMO, n Secretario de Ayuntamiento Manual del Timbre a Guía de Consumos (25 Guía de Aprobados (3.º Novísimo Provisorio Guía de Quintas, ó de ciones de los buques de El Libro de los Ayuntamientos edición), 1,50.

Guía de Cédulas pers Ediciones de todas clases, Edificios y solares, con Exp. nal de 24 de Febrero de 1894, para la branza de los mismos, 1.º

Reconocidas causas de su lamen precisa, con una reseña históricas de Castilla, por D. Elías reccio, 5 pesetas.
emporánea por D. Onofre Villadot, cio, 2,50 pesetas.
50.

bucción industrial y de comercio, 2. nto y Reemplazo del Ejército y tripul (15.ª edición), con unapéndice de 1896, 3. sea Ley Municipal vigente. (Novísima

Guía de Cédulas pers Ediciones de todas clases, Edificios y solares, con Exp. nal de 24 de Febrero de 1894, para la branza de los mismos, 1.º

Reconocidas causas de su lamen precisa, con una reseña históricas de Castilla, por D. Elías reccio, 5 pesetas.
emporánea por D. Onofre Villadot, cio, 2,50 pesetas.
50.

bucción industrial y de comercio, 2. nto y Reemplazo del Ejército y tripul (15.ª edición), con unapéndice de 1896, 3. sea Ley Municipal vigente. (Novísima

Guía completísima del impuesto especial sobre el alcohol. Manual del servicio de inspección é investigación de la Hacienda pública, que contiene el Real decreto y Reglamento de 31 Agosto de 1892, 1 Legislación de Minas.—Obra completísima con dos Apéndices, publicados el uno en 10 de Agosto de 1892 y otro en Septiembre de 1892, 3,50.

Contribucion territorial, cartillas y amillaramientos, con Apéndice de Septiembre de 1893 y ley de Presupuesto de 5 de Agosto de los pro pios mes y año, 4.

Guía de Secretarios de Ayuntamiento, con muchos formulari de expedientes, etc., y un Apéndice de Marzo de 1893, 3,50.
Ley Provincial vigente. (Última edición). Con un Apéndice de Marzo de 1893, 1.

Guía del uso de armas, caza y pesca, 0,75.
Manual de Procedimiento de las reclamaciones económico-admini nistrativas del ministerio de Hacienda y del procedimiento administrativo para todas las oficinas centrales, provinciales y locales dependientes de Ministerio de la Gobernación, 1.

Reglamento del Resguardo de consumos de 29 de Septiem re de 1885, con notas importantes. (Edición de Julio de 1889, 0,50.
Manual de emigraciones. (Edición de Mayo de 1888), 0,75.
Ley del juleto por Jurados, extensamente anotada. (Ediciones de Mayo y Julio de 1883). Su precio, 1.

Guía de la prestación personal para obras públicas y municipales (Edición de id. id.), 1,50.
Entrates administrativos de lo Ayuntamientos y Diputaciones provinciales. (Edición de 1887), 1.

Manual de arrendamientos y bagajes. (Idem de Junio de id.), 1,50.
Suministros al Ejército y Guardia civil.—(Idem id.), 1,50.
Reglamento del Registro mercantil y Bolsas de Comercio, 0,75.

Legislación de Expropiación forzosa por causa de utilidad pública, extensa y convenientemente anotada, con modelos y formularios para todos los actos y servicios referentes al ramo. (Última edición), 2,50.
Manual de repartos de la contribucion territorial, con 2.700 tablas, cén timo por céntimo cada una, que empiezan con la de un céntimo de peseta por 100, y siguen las de 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 céntimos, y así sucesivamente hasta la de 25 pesetas y un céntimo; continuando después las 23, 24, 30, 31, etc., de enteros, hasta el 99 0/0; todo lo que facilita extraordinariamente la confección de dichos repartos y las múltiples operaciones de intereses. Contiene también formulario de repartimiento, llenadas todas sus casillas debidamente; y además, formularios de los estados que han de acompañarse al remitirlos a la Administración de Contribuciones y Rentas, y extensas explicaciones sobre el modo de practicar esos trabajos y de usar las tablas, a las cuales va adjunta una clave que evita a la vez que la confusión las equivocaciones que sin ella podrian originarse. (Edición de 1883), 8.

Libro manual de pesas y medidas, antiguas y métrico decimales de Castilla y de las 49 provincias de España, útilísimo a todas las clases sociales, y muy especialmente a los Alcaldes y Secretarios municipales para la colección de amillaramientos, etc.; publicado en Diciembre de 1881, 2,50.

Guía teórica-práctica de Contabilidad municipal y partida doble, que contiene: Un libro diario de intervención con su correspondiente libro borrador; otro mayor ó de cuentas corrientes; otro de balances mensuales que se incluye con más de 100 de Caja de Depositaria; basado en el presupuesto que se incluye con más de 100 de cuentas aclaratorias de todos los artículos del mismo; cuenta de caudales y cuenta de contribuciones; un presupuesto adicional; balances, liquidaciones y otros estados de gastos ó ingresos, nacido todo de la cuenta y razón de los libros antes citados, etc.; etc. (Edición de 1879), 3,50.

ey provisional de Administración y Contabilidad de la Hacienda de 26 de Julio de 1870. (Edición de 1883), 0,50.
Legislación de Presupuestos y Contabilidad provincial y municipal, 1,25
Frontonario de la Administración municipal.—4 tomos en 4.º prolongado, con 1.700 formularios, cuya obra se publicó en el año de 1876, 22,50.

OBRAS LITERARIAS
El Angel de una familia.—Comedia dramática en cuatro actos, verso, 2.
Celos y Quid pro quo.—Comedia en un acto y en verso, 1.
El Crisol de centenario.—libros, álbums, folletos, periódicos, etc., 1.
Perlas literarias de... or. lugo, 2.
Brillantes literarios.—Máximas y sentencias morales, filosóficas y políticas, 2,50.

Adúltera y parricida.—Leyenda histórica contemporánea en verso 1,5.
A luchar y... ¡adelante!—Bosquejos políticos, económicos y sociales, 2.

La Administración del CORREO DE MADRID posee estas obras a cuatro pesetas el tomo.
No siendo ninguna de ellas editada por esta casa, no puede hacer a los Secretarios los beneficios que deja en la modulación impresa. Los pedidos vendrán siempre acompañados de su importe.

Administración e imprenta, Arco de Santa María, 4, Madrid